

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional Jardín Infantil María Enriqueta Aros.
2. El Oficio Ord N°093 de fecha 23/06/2023 enviado por la Directora del Establecimiento Educacional doña Cynthia Daza Godoy, mediante el cual solicita gestionar la renovación de contrato de doña Idia Burgos Cid, por nueva licencia médica presentada por la funcionaria María Paz Camilla Valles.
3. El contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y doña Idia Burgos Cid, aprobado por decreto alcaldicio SIAPER N°2094, que aprobó su contratación entre el 02/05/2023 al 31/05/2023.
4. La renovación del contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y doña Idia Burgos Cid, aprobado por decreto alcaldicio SIAPER N°2435, que aprobó su contratación entre el 01/06/2023 al 23/06/2023.
5. La orden de trabajo N°367 autorizada por el Director del Departamento de Educación don Pastor Pérez Valenzuela.
6. Licencia Médica N°3088241825-1, presentada por la funcionaria María Camilla Valles.
7. La renovación del contrato de trabajo de fecha 28/06/2023, entre doña Idia Burgos Cid y la I. Municipalidad de Doñihue.

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley Núm. 19.464, Establece Normas Para el Personal No Docente de Establecimientos Educativos.
4. La Ley Núm. 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
5. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su resolución N°18 de 2017 y Circular N°15.700 de 2012.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1312 que Otorga Vacancia de Secretaria Municipal y Asigna Suplencia a Sonia Soto Soto.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 2449 /

1. Apruébese renovación del contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario/a que a continuación se indican:

RUN : [REDACTED]
NOMBRE : IDIA IRENE BURGOS CID.
CALIDAD : PLAZO FIJO
CARGO : ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.
FUNCIÓN : ASISTENTE DE PARVULOS.
CATEGORÍA : TÉCNICA.
LUGAR DE DESEMPEÑO : JARDÍN INFANTIL MARÍA ENRIQUETA AROS.
HORAS SEMANALES : 44 HORAS.
JORNADA : DIURNA.
DESDE : 24 DE JUNIO DE 2023.
HASTA : 30 DE JUNIO DE 2023.
RINDE FIANZA : NO.
ORIGEN DEL REEMPLAZO : LICENCIA MÉDICA MARÍA PAZ CAMILLA VALLES.

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos J.U.N.J.I, e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 - Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



PPV/SSS/FAC/PMG/PPV/LJC/SMS/eec
Distribución:

- Archivo Municipal.
- Unidad de RR.HH DAEM.